



Quarcenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
QCHOCIENTOS Y QVATRO.

Nos el Rey y la Reyna católicos en Xp̄o  
 mandamos que en esta villa de San  
 Sebastián de la Gomera, de la Isla de San  
 Sebastián, de las Indias, se nombre un  
 Alcalde ordinario de la villa para el  
 efecto en el interdicto de Toledo y entera de lo que  
 en el Real cédula acordado por el Ayuntamiento se aceptó en  
 nombre de Alonso Flain de esta villa su término  
 y jurisdicción, que ha sido nombrado. Tuvo en  
 cargo del Sr. D. Pedro Antonio de los Cobos, Alcalde  
 ordinario en el estado de Hisp. de las Indias, en la forma  
 del Real cédula, que se hizo y legalmente se que  
 se hizo, mirando a todo por el servicio de ambas  
 Magestades, el traslado de su Exco. de  
 y se guardan las pragmáticas de leyes y decretos  
 acordados de este Reino, los Privilegios, fueros,  
 usos y costumbres de esta villa, y en señal  
 de Prohemio, Nivio Baxa de Justicia,  
 tomando asiento en el lugar que se le oxo.

